

## **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión por promoción interna de 108 plazas de Sargento de Policía Municipal una vez obtenidos los resultados de las pruebas complementarias practicadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al aspirante Pascual Salvador Royo Escuin, procede a hacer público el Acuerdo adoptado por el mencionado Tribunal Calificador en su sesión celebrada el día 6 de julio en los siguientes términos:

“En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del Anexo V de las Bases de convocatoria que rigen el presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador acuerda admitir condicionalmente al candidato D. Pascual Salvador Royo Escuin para la continuación del proceso selectivo, posponiendo su nuevo reconocimiento médico, en caso de que supere las siguientes fases selectivas, a la finalización del Curso de Formación en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid y, en todo caso, con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera”.

Madrid, 6 de julio de 2006.  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Pérez Pérez.